

SESIÓN ORDINARIA - No. 876-2018

Sesión Ordinaria número ochocientos setenta y seis, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el doce de enero del dos mil dieciocho, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Susan Naranjo López
Edwin Duarte Delgado	María de los Ángeles Brown Valerín
Maribel Porras Cambronero	Bernardo Enrique Víquez Valverde
Mario Lázaro Morales	Wilfrido Fallas Barrantes

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente la directora Evelyn Alemán Blandón, quien justificó su ausencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentran atendiendo asuntos personales. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con nueve directores presentes. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, no se ha hecho presente a la sesión de Junta. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. ----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 875-2017, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 876-2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-876-2018.** -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 875-2017: ----

El señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 875-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 875-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-876-2018.** -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Nombrar al director Gabriel Villachica Zamora como Vicepresidente ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-876-2018.** -----

Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorpora a la sesión de Junta Directiva la directora Maribel Porras Cambronero. -----

ARTÍCULO 5º-: Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR: -----

A) Memorando CONTA-A.F.M-017-2017 de la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Encargada de Contabilidad) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.), del veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, con la remisión de los Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias del mes de noviembre 2017.

Recomendación: conocimiento y aprobación. -----

Al ser las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, ingresan a la sala de sesiones de JUDESUR, la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Encargada de Contabilidad) y el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.) quienes exponen los estados financieros, conciliaciones de noviembre 2017. -----

ESTADOS DE RESULTADOS

	Noviembre 2017		Noviembre 2016		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	6,855	100.00%	6,074	100.00%	781	12.9%
Impuestos	1,981	28.90%	3,523	58.00%	-1,542	-43.8%
Parqueos	31	0.45%	46	0.76%	-15	-32.6%
Comisiones por préstamos	36	0.53%	65	1.07%	-29	-44.6%
Rentas de inversiones y de colocación	543	7.92%	540	8.89%	3	0.6%
Alquileres y derechos sobre bienes	1,515	22.10%	1,473	24.25%	42	2.9%
Intereses por créditos	439	6.40%	372	6.12%	67	18.0%
Otros ingresos varios	2,310	33.70%	55	0.91%	2,255	4100.0%
Gastos Totales	5,366	78.28%	8,778	144.52%	-3,412	-38.9%
Gastos de personal	817	11.92%	929	15.29%	-112	-12.1%
Servicios	375	5.47%	859	14.14%	-484	-56.3%
Materiales y Suministros consumidos	9	0.14%	37	0.61%	-28	-74.6%
Depreciación y amortizaciones de activos	67	0.98%	62	1.02%	5	8.1%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	1,557	22.71%	1,938	31.91%	-381	-19.7%
Transferencias corrientes	682	9.95%	823	13.55%	-141	-17.1%
Transferencias de capital	1,792	26.14%	4,080	67.17%	-2,288	-56.1%
Otros Costos y resultados negativos	67	0.98%	50	0.82%	17	34.0%
Utilidad Neta	1,489	21.72%	-2,704	-44.52%	4,193	-155.1%

RAZONES FINANCIERAS

	NOVIEMBRE 2017	2016
Razón circulante	29,17	12,45
Prueba del ácido	29,06	12,41
Razón de deuda a activo	6%	10%

ACTIVO CORRIENTE

Activos que se convierten en dinero en menos de doce meses

Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar

Inventarios

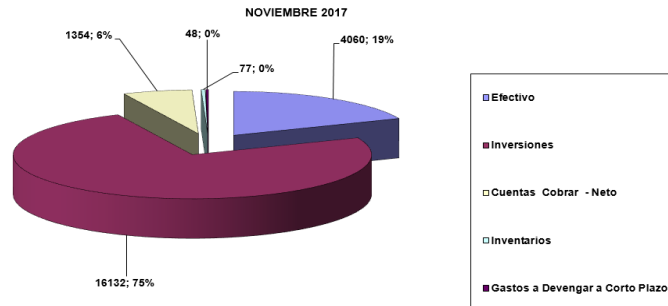


Datos expresado en millones

ACTIVO	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
ACTIVO CORRIENTE	Monto	Monto	Variación	%
Efectivo	4060	4100	-40	-1%
Inversiones	16132	16189	-57	0%
Cuentas Cobrar - Neto	1354	1044	310	30%
Inventarios	77	78	-1	-1%
Gastos a Devengar a Corto Plazo	48	48	0	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	21,671	21,459	212	1%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

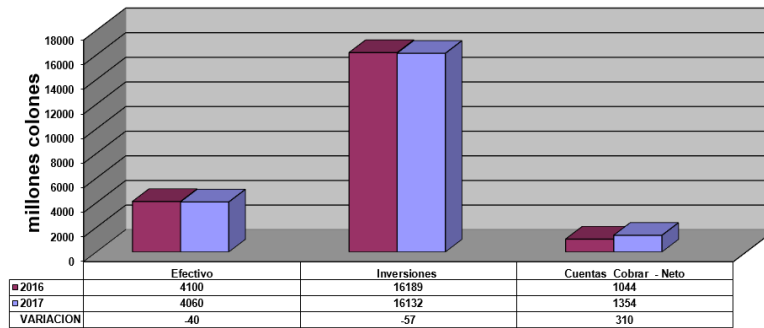
JUDESUR ACTIVO CORRIENTE Datos en millones



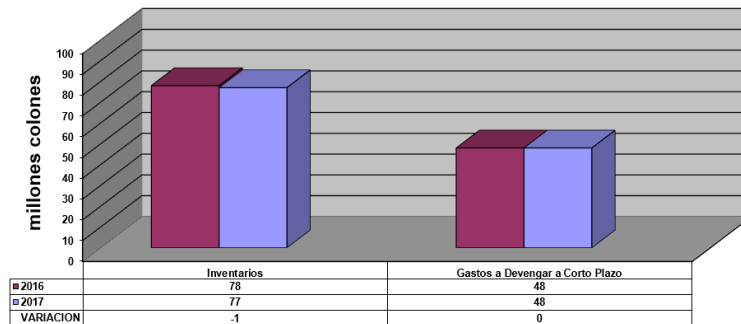
fuente : Financiero

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

JUDESUR
Activo Corriente
Noviembre
datos en millones de colones



JUDESUR
Activo Corriente
Noviembre
datos en millones de colones



cuenta

ACTIVO NO CORRIENTE
Datos expresados en millones

ACTIVO NO CORRIENTE	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	9385	8415	970	12%
Bienes No Concesionados	6580	6671	-91	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,965	15,086	879	6%

Otros activos

OTROS ACTIVOS	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
Otros Activos A Largo Plazo	14	14	0	0%
TOTAL OTROS ACTIVO	14	14	0	0%

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Datos expresados en millones

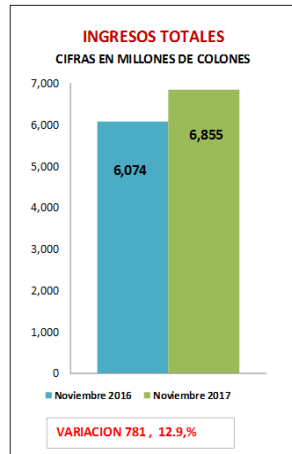
PASIVO	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
	Monto	Monto		
PASIVO CORRIENTE				
Deudas A Corto Plazo	432	1425	-993	-70%
Fondos De Terceros Y En Garantía	83	103	-20	-19%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Corto Plazo	83	53	30	57%
Otros Pasivos A Corto Plazo	145	142	3	2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	743	1723	-980	-57%

PASIVOS NO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
<u>Provisiones Y Reservas Técnicas A Largo Plazo</u>	1573	1831	-258	-14%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1573	1831	-258	-14%

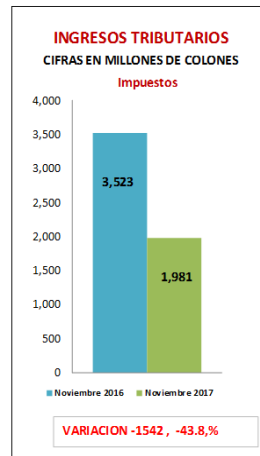
PATRIMONIO

PATRIMONIO	NOVIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2016	Variación	%
<u>Patrimonio Público</u>	407	411	-4	-1%
<u>Reservas</u>	5110	5187	-77	-1%
<u>Resultados Acumulados De Ejercicios Anteriores</u>	28328	30112	-1784	-6%
<u>Cierre cuenta de ingresos</u>	1489	-2704	4193	-155%
TOTAL PATRIMONIO	35334	33006	2328	7%



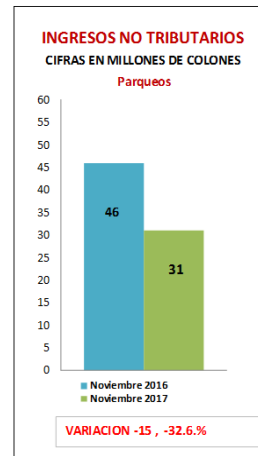
Este grafico presenta todos los ingresos a una fecha determinada.

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

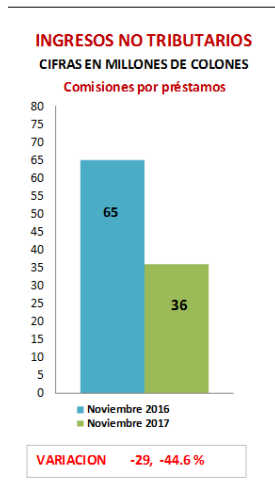


Corresponde al cobro de impuesto único.

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

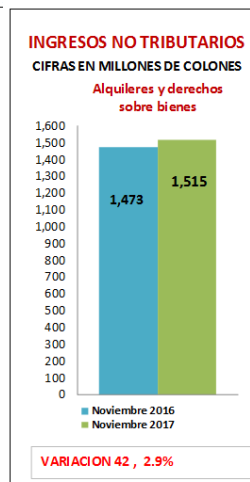
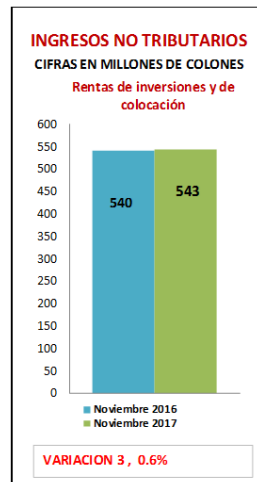


Corresponde al Ingreso por los parqueos



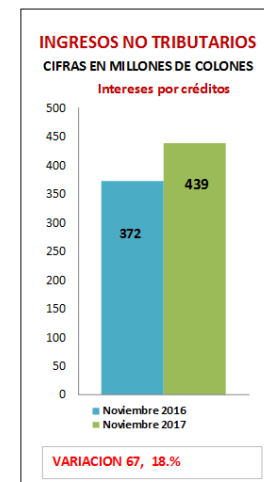
Corresponde a ingresos originados de créditos e inversiones

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

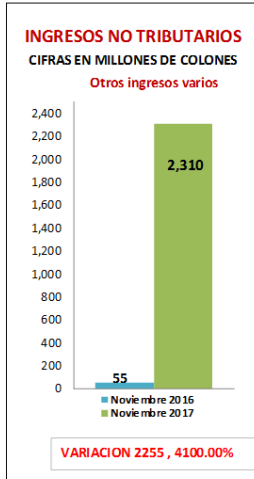


Corresponde al ingreso sobre los alquileres de los locales del depósito

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

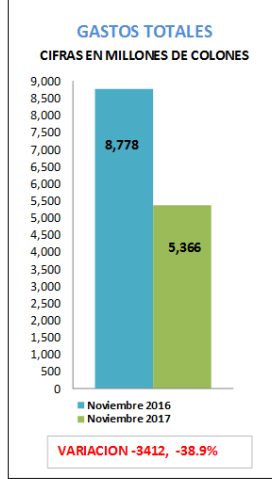


Ingreso originados por las transacciones de crédito



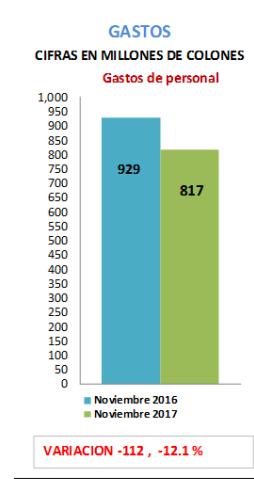
El incremento corresponde a devolución de dinero de la liquidación presupuestaria del ministerio de hacienda 2015 y disminución arreglo de pago de la municipalidad de golfito

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

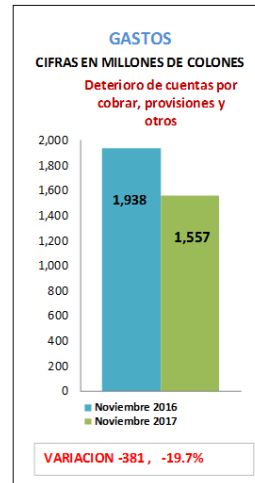
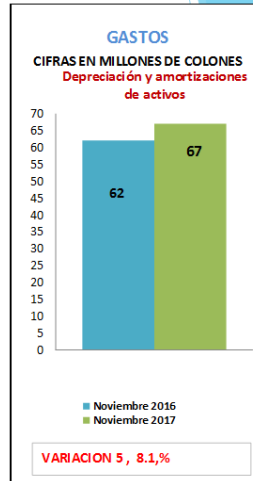
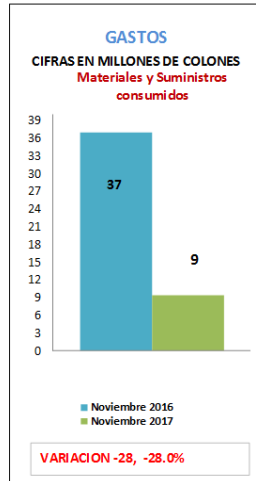
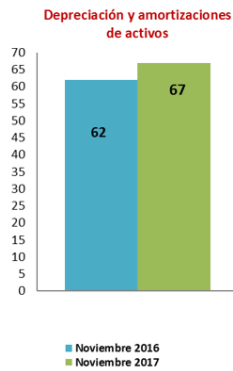
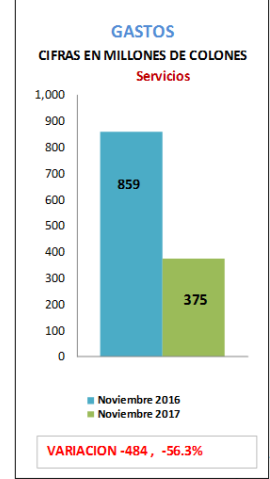


Este grafico presenta todos los Gastos a una fecha determinada.

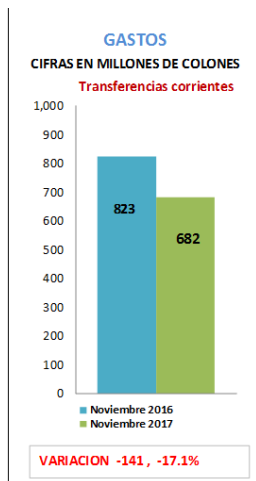
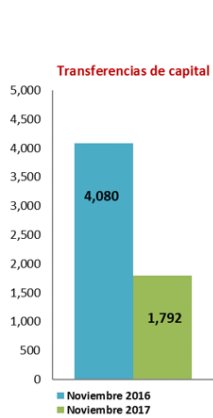
Fuente : Datos Tomados de los estados financieros



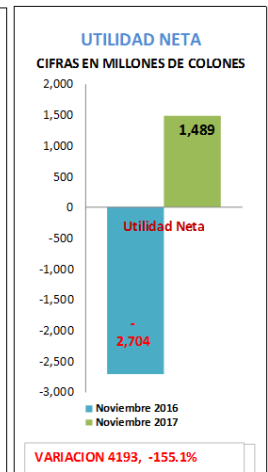
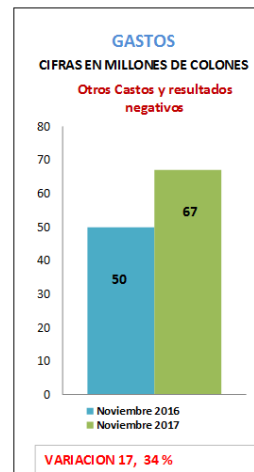
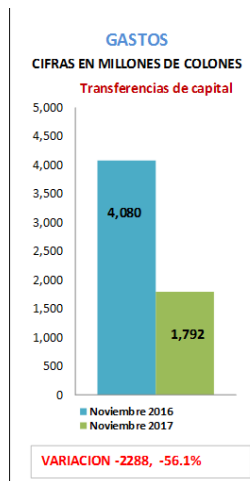
Fuente : Datos Tomados de los estados financieros



Fuente : Datos Tomados de los estados financieros



Fuente : Datos Tomados de los estados financieros



El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que le gustaría saber que recursos están acumulados en Desarrollo y Becas, porque se dice que no se pueden dar becas porque no hay recursos y hasta que no este el departamento nuevo, pero si me gustaría ver que acumulado hay en desarrollo y becas cada mes. -----

El Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.) menciona que las liquidaciones presupuestarias las hacíamos para aprobación y para efectos de Contraloría trimestralmente, vamos a preparar un informe mensual, donde cada vez que cerremos presupuesto, traer información de cómo va el avance de ingresos presupuestarios. -- Al ser las diez horas con dos minutos, se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Encargada de Contabilidad) y el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.). -----

- Conocido el memorando CONTA-A.F.M-017-2017, **se acuerda:** -----
Aprobar el informe de los estados financieros del mes de noviembre del 2017, los cuales fueron preparados por la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Encargada de Contabilidad) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.).
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-876-2018. -----

Aprobar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes al mes de noviembre del 2017, los cuales fueron preparados por la Licda. Marisol Ferreto Acosta (Encargada de Contabilidad) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe de Departamento Administrativo Financiero a.i.), las cuales se detallan a continuación: -----
3488-7, 3489-5, 3501-7, 3502-5, 3503-3, 3504-1, 3505-8, 541-0000511-8, 541-0000513-4
3486-1, 3497-8, 541-0000512-6, 3487-9, 3490-3, 3491-1, 3492-9, 3493-7, 3494-5, 3615-5,
3499-4. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-876-2018.** -----

Al ser las diez horas con ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) quien expone lo siguiente: -----

B) Memorando AD-M-010-2018 Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) del once de enero del dos mil dieciocho, en el que indica lo siguiente: -----
"A efecto de documentar los temas que el Departamento de Desarrollo presentará en la sesión de Junta Directiva del día mencionado, se procede con el resumen de los mismos. -----

I- Informe preliminar de gestión de proyectos fin año 2017. -----

Número de proyecto	Unidad Ejecutora	Monto desembolsado	Observaciones
226-01-NR Mejoras camino y puentes Alto Comte	GAT BAJO	¢916,810,374.25	Se está en proceso de coordinación para fiscalización de proceso constructivo.
L-145-02-NR Compra de terreno para Liceo Pacífico SUR	Junta Administrativa Liceo Pacífico Sur	Liquidación final de proyecto	Proceso pendiente desde 2015 aprobado al fin por la JD para dar continuidad a desembolso de proyecto 219-02-NR para Centro de Formación INA
211-05-NR Delegación de Laurel	GAT ALTO	¢390,220,258.16	Fueron presentados: carta de Compromiso MSP y Adenda a Convenio
231-01-NR Centro Diurno Adulto Mayor Pto Jimenez	Asoc. Bienestar Adulto mayor Península de Osa	¢442,485,280.38	En proceso coordinación de acciones de fiscalización Unidad de Ing.
235-04-NR Colmenas de ADEPAS	GAT Alto	¢31,724,013.48	En proceso coordinación de acciones de fiscalización
261-05-NR Construcción de Módulos adulto Mayor Buenos Aires	Asoc. Hogar de Ancianos Buenos Aires	¢267,285,966.88	En proceso coordinación de acciones de fiscalización Unidad de Ing.
251-05-NR Línea Agroindustrial de Frijol	Asociación de productores de Concepción	¢17,187,280.77	Coordinando fiscalización.
035-06-PR-NR Centro de Valor Agregado	GAT Alto	¢16,936,500.00	Coordinando fiscalización.
245-05-NR Planta procesadora Colinas	Asoc. Pequeños Productores Buenos Aires	¢288,554,741.69	Desembolso no pudo hacerse efectivo por un problema en la codificación en el presupuesto. Sin embargo será incorporado como ajuste en 1 modificación Interna 2018.
227-01-NR Ampliación instalaciones Hogar de Ancianos Golfito	Asoc. Hogar de Ancianos Golfito	¢192,765,786.33	Coordinando fiscalización

042-06-PR-NR Germinadora	GAT Alto	¢243,122,469.39	Coordinando Fiscalización
TOTAL		¢2,518,537,929.64	

2- Situación proyecto ASADA San Jorge: -----
Al respecto se cuenta con VB para nuevo plan presentado y avalado por la Unidad e Ing. De JUDESUR, según MEMO ING-AD-M-093-2017 de 15 de Diciembre 2017. Corresponde a hora proceder con la presentación a Junta Directiva de la Liquidación rechazada por el remanente registrado, y gestionar una ADENDA al convenio para eliminar el último desembolso, según convenio original firmado. -----

3- Coordinación Entes Ejecutores para que se encuentren registrados como patronos ante la CCSS. Ante conversaciones relativas al tema de la calificación e idoneidades con la Auditoría Institucional, se procede a coordinar y prevenir a los entes ejecutores sobre el requisito de encontrarse a derecho como patronos, previo a cualquier trámite de desembolso futuro o renovación de idoneidad. -----

4- Artículo 29 al RGF JUDESUR: Al respecto, se presenta la situación de intereses generados por inversiones transitorias de los recursos desembolsados a varios proyectos, y la pretensión de uso de los mismos, ya sea para actividades del mismo proyecto u otros fines. -----
En este punto se desea aclarar, con base en el análisis realizado por la Jefatura de Desarrollo, de la reglamentación existente, dicha práctica. -----

“En este sentido, es importante hacer incapié en el objetivo del desembolso de fondos para el proyecto, específicamente para atención de la presupuestación con la cual se aprobó y existen convenios. No así, la posibilidad que dichos fondos generen intereses por productos de inversión en el sistema bancario” -----

Atendiendo este punto aplica el Artículo 29 del Reglamento General de Financiamiento que a continuación se cita: ---

“...En el caso de que los fondos no sean utilizados por el beneficiario en el Plan de Inversión aprobado por la Junta, **el beneficio deberá reintegrarlos en forma inmediata**. En tanto los recursos no utilizados estén generando intereses, estos deberán ser reintegrados en su totalidad a JUDESUR” (el subrayado no es del original). -----

El Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) menciona que con respecto a este proyecto: -----

245-05-NR procesadora Colinas	Planta	Asoc. Pequeños Productores Buenos Aires	¢288,554,741.69	Desembolso no pudo hacerse efectivo por un problema en la codificación en el presupuesto. Sin embargo será incorporado como ajuste en I modificación Interna 2018.
----------------------------------	--------	---	-----------------	---

Este monto no se giró, el tema fue precisamente la inadecuada codificación en el presupuesto para poder girarles, en la carrera que nos pegamos el año pasado, sin embargo y eso consta aquí en el cuadrito que les hago, ya buscamos una forma, entonces en coordinación con el departamento financiero, con Don Carlos Morera y con la compañera de presupuesto, ya hayamos la forma de meterlo no para el presupuesto extraordinario, sino meterlo como una modificación interna, lo que significaría que no van a tener que esperarse hasta el extraordinario, sino que esperaríamos si todo sale bien, en febrero tener disponibles recursos para girarles esos ¢288,554,741.69 que están aprobados, tanto la liquidación anterior como el desembolso, pero por la situación de la codificación en el presupuesto no fue posible hacerles el desembolso, con ellos estamos constantemente en contacto, ya nos pusimos de acuerdo inclusive porque al parecer con la empresa constructora llegaron a un acuerdo de empezar a generar obras, ya hay orden de inicio y todos esos procesos se pasaron el año pasado coordinados con el Ingeniero Cesar, entonces estarían en condición de poder generar algunas obras aunque todavía no se les pague, con el supuesto de que estamos haciendo la gestión administrativa interna para poder liberar ese desembolso a la brevedad posible, estamos en un proceso donde se están ajustando las cosas. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, consulta al Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) que si ellos pueden iniciar el proyecto? -----

El Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) responde que sí y ya eso lo coordino con Alexis y lo único es que la otra semana hacemos una reunión y ya todo está documentado de que ellos pueden arrancar. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que ya hay un acuerdo tomado sobre este tema, no habría que presentar un recurso de revisión a ese acuerdo? -----

El Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) menciona que el acuerdo en el acta decía que se modificara en el Plan Operativo la gestión, yo no sé si me permito ver en la próxima sesión para plantear la solución técnica desde el punto de vista

financiero y de paso documentado para que la junta tome el acuerdo de echar ese acuerdo para atrás, porque el tema era que había que tocar el POI y había que enviarlo a Contraloría, el acuerdo anterior a ese es donde la Junta aprueba de que se les haga el desembolso, eso es un tema de manejo y lo puedo plantear para la próxima sesión ya con una respuesta de cómo lo vamos a enderezar. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que sería importante que se inicie un mecanismo de control interno para poder hacer los cierres. -----

El Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.) menciona que se podría incorporar a nivel de presupuesto, el proceso de reestructuración, porque hay situaciones que se han generado como prácticas en donde no hay sustento documental de lo que se está haciendo, en este caso Don Bernardo tiene toda la razón, estábamos en una carrera por hacer la presupuestación primeramente entre octubre, posteriormente la carga que había que hacer en el sistema, el mismo sistema debería decirme de una u otra forma, que hay un proyecto que es no reembolsable y que no se puede cargar como reembolsable, de alguna forma tiene que haber una validación de esos mecanismos y por un lado el tema de control desde el punto de vista del análisis humano y del sistema también. -----

Al ser las diez horas con cuarenta y ocho se retira de la sala de sesiones el Ing. Alfredo Acosta Fonseca MSc. (Jefe Departamento de Desarrollo a.i.). -----

- Se conoce y se toma nota. -----

C) Memorando D.L.C.G-MER-001-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) del doce de enero del dos mil dieciocho, con el visto bueno de la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora D.L.C.G.) donde remite la presente solicitud de aprobación de piezas publicitarias, previo a la presentación del Plan de Mercadeo y Publicidad del Depósito Libre 2018, ya que el mismo está en proceso de validación por las partes JUDESUR, ADODELGO. --- Las siguientes publicaciones forman parte del objetivo del plan de llevar a cabo campañas publicitarias nivel nacional para el Depósito Libre Comercial de Golfito, para posicionarlo como un atractivo destino de compras. -----

Campaña: Rebajas de verano. -----

Durante los meses de enero y febrero los locales comerciales seleccionarán artículos para llevar a cabo esta promoción y ofrecerles a los visitantes la posibilidad de adquirir artículos a muy buen precio, partiendo de descuentos, promociones y liquidaciones de productos. -----

Para llevar a cabo esta campaña se hará uso de medios como radio, televisión, prensa escrita, redes sociales. -----

Para lo cual, de momento se propone las siguientes contrataciones, las fechas estarán sujetas a la aprobación y la realización del proceso de contratación administrativa, se espera iniciar las publicaciones el jueves 18 de enero de 2018. -----

1. Pauta en televisión: 3 menciones comerciales de 20 segundos en el programa Buen Día de Canal 7. -----

2. Prensa escrita: 2 Publicaciones, página completa, full color, con las ofertas de verano. -----

Resumen de la Inversión inicial en la campaña de ofertas de verano: -----

	MEDIO	INVERSIÓN
Televisión		∅1.436.400,00
Prensa escrita		∅ 2.280.000.00
Inversión Total en colones		∅3.716.400,00

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) solicita a la Junta Directiva de JUDESUR que se le autorice evaluar los términos de la contratación directa. Como contraparte yo les enviaría por correo los insumos que se estarían contratando, esto es para poder aprovechar este fin de semana. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-MER-001-2018 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) y lo solicitado por el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Aprobar las piezas publicitarias, previo a la presentación del Plan de Mercadeo y Publicidad del Depósito Libre 2018, según lo expuesto en el memorando D.L.C.G-MER-001-2018 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) y se delega al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) para que haga la contratación directa solicitada y se le dan

los poderes para que firme lo que corresponde para dichos tramites. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-876-2018.** -----

D) Memorando D.L.C.G-ADM-M-179-2017 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora D.L.C.G.) del diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Pablo Torres Enríquez (Asesor Legal de JUDESUR) donde a través del presente me permito remitirle la nota enviada por el señor Julio Campines Rodríguez, quién es el actual apoderado especial administrativo del contrato de arrendamiento de los Locales No. 34 y 35, referida al comunicado que realiza de que a partir del 31 de diciembre desistirán del Contrato de Arrendamiento del Local No. 34 "Brisas del Pacífico", con cédula jurídica No. 3-101-099597. --- El señor Campines Rodriguez indica que actualmente cuentan con el Local No. 35 "Corporación Astoria Internacional S.A.", en el cual van a seguir instalados, vendiendo todo el producto y además la mueblería que contiene el Local No. 34 conjunto a la mercadería que contiene actualmente el Local No. 35. -----

En razón de lo expuesto, le solicito su criterio legal para que nos indique el procedimiento que se debe aplicar en este caso de previo a que esta Administración le brinde la correspondiente respuesta al Concesionario. Memorando D.L.C.G-ADM-M-001-2018 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora D.L.C.G.) del ocho de enero del dos mil dieciocho, dirigido al Lic. Pablo Torres Enríquez (Asesor Legal de JUDESUR) donde se le solicita criterio legal, con la finalidad de que proceda a brindar el respectivo criterio legal, me permito trasladarle la nota de fecha 19 de Diciembre del año 2017, la misma suscrita por la señora Dayan Lawson Tenorio, quién es la Administradora de los locales No. 34 y 35, referida al comunicado que se remite para realizar un traslado de inventario general de mueble y equipo del Local No. 34 al Local No. 35. -----

Asimismo, le traslado la nota de fecha 04-01-18, referido a la solicitud que la misma Administradora Lawson realiza de que se mantendrán cerradas las puertas del Local No. 34, por motivo de que solo se está trabajando en trámites de traslado de mercancía al Local No. 35 con el fin de finiquitar el cierre de ese Local No. 34. -----

Lo anterior está relacionado con el criterio legal que la suscrita le había solicitado mediante memorándum D.L.C.G.-ADM-M-179-2017, el cual se adjunta nuevamente. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-ADM-M-179-2017 y el memorando D.L.C.G.-ADM-M-001-2018, **se acuerda:** -----

Autorizar a la señora Dayan Lawson Tenorio (Administradora de los locales No. 34 y 35) al traslado de inventario general de mueble y equipo del Local No. 34 al Local No. 35 y al concesionario del local 34, concederle un plazo para que lo rehabilite hasta fin de mes, sin perjuicio de que se abra antes y bajo el entendido de que tiene que cumplir con todas las obligaciones económicas con JUDESUR derivadas del contrato de concesión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-876-2018.** -----

Al ser las once horas con dos minutos, se retira de la sala de sesiones el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y deja a cargo la sesión del señor Gabriel Villachica Zamora como Vicepresidente ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

E) El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que sobre el tema de la seguridad de la finca de ASOEXBRUNCA, nosotros habíamos solicitado que se evaluara el contrato actual de la Seguridad Alfa que es la que da seguridad aquí en el Depósito, para ver por medio de ellos cuanto nos cobran para hacer una ampliación y poder dotar de vigilancia las veinticuatro horas, a nosotros nos parece que una infraestructura de seguridad de una compañía de seguridad es mejor porque ellos tienen sus equipos y roles, que si uno contrata a una familia o una única persona que este vigilando porque no tienen protocolos ni procedimientos, actualmente eso era lo que la organización hacía. El monto aproximado de la contratación son como millón cien lo que nos costaría por veinticuatro horas en tres turnos, el tiempo que sea necesario lo podemos prescindir en el momento en que se finalice y se tome la decisión de quien se va hacer a cargo de la propiedad y que se pueda finiquitar, mientras tanto es una prioridad para esta administración tener vigilado el inmueble para evitar desmantelamientos. Si la Junta lo autoriza se hace la gestión de la adenda al contrato por el monto y los meses que sean necesarios y que se pueda rescindir y que Don Edwin pueda firmar. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que ellos tuvieron una reunión con la comisión que le está dando seguimiento al caso de ASOEXBRUNCA, Doña Maria de los Ángeles Brown y el Lic. Carlos Morera me acompañaron y se invitó al señor Arístides que tiene mucho conocimiento de la parte de mataderos y el mercado de la carne, él expuso todo lo que conoce de carnes y él estuvo en ese matadero ayudando y al final se alejó, él se ofreció a hacer un estudio de mercado completo para ver la posibilidad de re-abrir el matadero. El asunto es que de donde salen los recursos, él explica que el estudio esta para hacerlo en dos meses y medio, un estudio completo de mercado y el enfoque es colocar la carne en el valle central que es el mercado más grande que hay, el costo del estudio lo indicó inicialmente en cinco millones de colones y posteriormente con la solicitud que le hizo el director ejecutivo de la Camara de Ganaderos, lo bajo a cuatro y medio, la Camara de Ganaderos va a aportar parte del costo, la valoración era ver si JUDESUR podría asumir el otro costo del estudio de mercado, entonces dentro de la reunión inicial que tuvimos, la Municipalidad de Corredores está interesada en formar una empresa mixta para hacerse cargo del matadero. La idea es que la comisión logre concretar el estudio de viabilidad que puede ser positivo o negativo, ese estudio seria integral incluyendo la planta de deshueso que es la parte que genera la rentabilidad del proyecto, pero si es importante saber si ese proyecto es viable, entonces se acordó avisarle a Don Arístides más o menos como el 22 de enero si vamos o no con el estudio, aquí la consulta es ¿hasta qué monto está dispuesto JUDESUR si así lo consideraran correcto, aportar para que ese estudio se haga?, porque definitivamente sin ese estudio es cerrar el proyecto prácticamente y asumir la administración y el cuidado, porque ahí hay mucho equipo y maquinaria valioso que se puede perder, el que está cuidando horita dijo que entre lunes y martes entregaba las llaves. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que presente a esta Junta Directiva de JUDESUR en el plazo perentorio del Viernes 19 de enero de 2018, el proceso monitorio, y se le comunique a la Junta Directiva con su respectivo recibido del Juzgado sobre el cobro judicial del caso de ASOEXBRUNCA y que se proceda de forma con comitente con la seguridad del edificio de ASOEXBRUNCA por este mes. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-08-876-2018.** -----

Al ser las once horas con cuarenta minutos, se retira de la sala de sesiones la directora Maribel Porras Cambroneró. -----

ARTÍCULO 6º- : Lectura de correspondencia: -----

A) Correo electrónico del señor Saúl Quirós del diez de enero del dos mil dieciocho, dirigido al director Gabriel Villachica Zamora, en el que esperando que hayan disfrutado de una bella navidad y un feliz año nuevo 2018.-----

Recordarles que el 16 de Enero de 2018, a las 9 a.m., en la sala de sesiones de la Dirección Regional Brunca del MAG, se acordó continuar Taller para finalizar el "Plan Regional de Acciones Climáticas y Gestión de Riesgo de la Región Brunca 2018-2022". Se contará con los facilitadores de SEPSA, Juan Ricardo Wong Ruiz y María Mercedes Flores Fioravanti. De antemano, agradecer la participación para cumplir con esta tarea sectorial. -----

- Conocido el correo electrónico del señor Saúl Quirós, **se acuerda:** -----

Nombrar en comisión al director Gabriel Villachica Zamora para que participe en el Taller "Plan Regional de Acciones Climáticas y Gestión de Riesgo de la Región Brunca 2018-2022" el 16 de enero de 2018, a las 9 a.m., en la sala de sesiones de la Dirección Regional Brunca del MAG. Así mismo, se le autoriza el respectivo pago de viáticos y transporte. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-09-876-2018.** -----

B) Nota sin número del señor José Luis Arroyo Chacon (Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Coto Brus) del once de enero del dos mil diecisiete, donde se refiere al proyecto no reembolsable No. 233-01-NR Compra de Vehículo 4x4 y Equipo Fisioterapéutico, el cual ya cumplimos con todo el proceso de licitación, compra del vehículo y equipo Fisioterapéutico y la presentación de los documentos para la liquidación del mismo, presentados estos desde el 22 de diciembre del 2016, donde se hacía referencia a toda la documentación presentada. En dicha liquidación se reflejaba un remanente del proyecto por ₡2,300,000.00 colones, el cual se solicitó por medio de un acuerdo de Junta Directiva para utilizarlo en la compra de más equipo Fisioterapéutico. Por lo tanto se les solicita de la forma

más respetuosa que se nos informe el estado de este proyecto, ya que es de gran importancia para nuestra institución la liquidación de dichos fondos para terminar con el proyecto y liquidación total. -----

- Conocida la nota sin número del señor José Luis Arroyo Chacon (Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Coto Brus), **se acuerda:** -----
Solicitar al departamento de Desarrollo de JUDESUR, que presente el próximo viernes a la Junta Directiva de JUDESUR, un informe sobre el estado actual del proyecto no reembolsable No. 233-01-NR Compra de Vehículo 4x4 y Equipo Fisioterapéutico. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-10-876-2018.** -----

C) Oficio AI-002-2018 del Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) del once de enero del dos mil dieciocho, donde mediante Oficio N° 6835 (DFOE-DI-1023) de fecha 27 de mayo, 2016, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, fue trasladada a esta Unidad de Auditoría Interna denuncia sobre supuestas irregularidades en el proyecto denominado como "Paseo Marino". -----

Esta Unidad, en atención al requerimiento del Órgano de Fiscalización Superior, preparó en el mes de octubre, 2016, el Informe N° IAI-11-2016 denominado como "Auditoría de carácter Especial sobre el control interno en torno al uso de los recursos del Proyecto No. 221-01-NR-Paseo Marino de Golfito, del 18 de agosto, 2014 hasta el 14 de septiembre, 2016" con un total de cinco Hallazgos e igual número de Recomendaciones. -----

El Informe citado supra fue aprobado por acuerdo N° ACU-06-826-2016 de la Junta Directiva de JUDESUR en Sesión Ordinaria N° 826-2016 celebrada el 04 de noviembre, 2016. Según los controles de monitoreo y gestión que mantiene esta Unidad de Auditoría Interna, a la fecha del presente Oficio, aún se encuentran Pendientes de implementar cuatro Recomendaciones, por lo tanto, solicitados que se nos remita la documentación y evidencia necesaria que compruebe la implementación de las Recomendaciones pendientes. -----

- Conocido el oficio AI-002-2018, **se acuerda:** -----
Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que copia la respuesta que va a dar a la Auditoría Interna de JUDESUR sobre las acciones para las cuatro Recomendaciones que quedan pendientes del Informe N° IAI-11-2016, en atención al requerimiento del Oficio N° 6835 (DFOE-DI-1023) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, en el plazo de Ley. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-11-876-2018.** -----

D) Oficio AI-003-2018 del Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) del once de enero del dos mil dieciocho, donde mediante Oficio N° 15857 (DFOE-EC-0757-2015) de fecha 29 de octubre, 2015, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, fue trasladada a esta Unidad de Auditoría Interna solicitud de incorporación a nuestros Planes de Trabajo Anuales el proyecto denominado como "Construcción de la delegación policial de Laurel de Corredores". -----

Esta Unidad, en atención al requerimiento del Órgano de Fiscalización Superior, preparó en el mes de marzo, 2017, el Informe N° IAI-06-2017 denominado como "Auditoría de carácter Especial sobre el control interno en torno al uso de recursos del Proyecto No. 211-03-NR Diseño y Construcción del Edificio de la Delegación Policial de Laurel de Corredores al 28 de febrero, 2017". con un total de ocho Hallazgos e igual número de Recomendaciones. -----

El Informe citado supra fue aprobado por acuerdo N° ACU-EXT-02-205-2017 de la Junta Directiva de JUDESUR en Sesión Extraordinaria N° 205-2017 celebrada el 31 de marzo, 2017. Según los controles de monitoreo y gestión que mantiene esta Unidad de Auditoría Interna, a la fecha del presente Oficio, solamente una Recomendación se encuentra Implementada, aún se encuentra Pendiente de implementar una Recomendación y otras seis se encuentran En Proceso de implementación, por lo tanto, solicitados que se nos remita la documentación y evidencia necesaria que compruebe la implementación de las Recomendaciones Pendientes y En Proceso. -----

- Conocido el oficio AI-003-2018, **se acuerda:** -----
Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que copia la respuesta que va a dar a la Auditoría Interna de JUDESUR sobre las acciones para las Recomendaciones que

quedan pendientes del Informe N° IAI-06-2017, en atención al requerimiento del Oficio N° 15857 (DFOE-EC-0757-2015) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, en el plazo de Ley.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-12-876-2018. -----

E) Oficio ACO-01-2018 de la señora Jehudit Naturman Stenberg (Presidente de ACODELGO) del diez de enero del dos mil dieciocho, donde la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito (ACODELGO) solicita que se giren instrucciones a los encargados del proceso de mercadeo y administración del Depósito para que las campañas de publicidad y mercadeo, sean remitidas directamente y en primera instancia al Lic. Eddie Gonzalez Fallas, lo anterior con ocasión de que se han circulado de previo no con el Licenciado Gonzalez, lo cual puede inducir en la celeridad de las campañas. De antemano agradecemos profundamente las labores ejecutadas en materia de publicidad, y quedamos a sus órdenes para colaborar con la logística que sea necesaria para que entre ambos sectores alcancemos el objetivo común, aumentar los ingresos tributarios de JUDESUR. -----

- Conocido el oficio ACO-01-2018 de la señora Jehudit Naturman Stenberg (Presidente de ACODELGO), **se acuerda:** -----

Ratificar al Lic. Eddie Gonzalez Fallas para que las campañas de publicidad y mercadeo, sean remitidas directamente y en primera instancia al Lic. Eddie. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-13-876-2018.** -----

F) Oficio UCO-030-2017 del señor Oldemar Quesada Fernández (Secretario de la Asociación de Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de OSA) del veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, donde luego de enterarnos de la lamentable noticia, de que el proyecto de compra de edificio, (NR 222-02), el cual se ha estado gestando con esta entidad, aprobada desde el 2015, cumpliendo con todos los requerimientos, no fué aprobado el desembolso por esta junta. -----

En reunión extraordinaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Osa, celebrada el 22 de Diciembre del 2017, transcribimos único acuerdo de la misma, con el propósito de conocer de manera formal y analizar exhaustivamente, el o los motivos del porqué, dicho proyecto no fue aprobado. -----

Acuerdo I, Acta # 165: Solicitar a JUDESUR, una certificación del acta y su audio, de la reunión del Martes 19 de Diciembre del 2017, donde no se aprueba el desembolso del proyecto NR 222-02, con el propósito de analizar, corregir o tomar las medidas pertinentes al respecto. ----

Con el interés de agilizar tramitologías, solicitamos enviar dichos documentos al correo de nuestra representada (ucadosa2000@gmail.com), resta manifestarles nuestro mayor deseo de que pasen un feliz fin y principio de año, aunado con las mejores bendiciones y éxitos en este año que se avecina. -----

- Conocido el oficio UCO-030-2017 del señor Oldemar Quesada Fernández (Secretario de la Asociación de Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de OSA), **se acuerda:** -----

Comunicar a la Asociación de Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de OSA que el acuerdo que tomó la Junta Directiva de JUDESUR en la sesión del martes 19 de Diciembre del 2017 fue el siguiente: -----

"Trasladar el proyecto 222-02-NR "Compra de inmueble Unión Cantonal de Osa" a la Asesoría Legal de JUDESUR y luego a la Procuraduría de la Ética, considerando que el entonces señor Director Ejecutivo en su momento Carlos Murillo Barrios es hermano del Vicepresidente de la Unión Cantonal de Asociaciones y no consta en actas que el señor Murillo, se haya separado en el momento de la votación de dicho acuerdo, pues si bien él no tiene voto, tiene voz dentro de las sesiones y, se encarga de ejecutar los acuerdos que toma la Junta Directiva. Por lo tanto, se solicita al Asesor Legal de JUDESUR un criterio al respecto previo a ser remitido a la Procuraduría de la Ética. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-08-219-2017".

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-14-876-2018. -----

G) Correo electrónico de la señora Lilliana Murillo Lara (Secretaria Gerencia COOPROSANVITO R.L.) del doce de enero del dos mil dieciocho, donde solicita que se le informe si existe una fecha propuesta por la junta directiva de JUDESUR para la atención de la audiencia a la comitiva de Cooprosanvito. -----

- Conocido el correo electrónico de la señora Lilliana Murillo Lara (Secretaria Gerencia COOPROSANVITO R.L.), **se acuerda:** -----

Solicitar al departamento de Desarrollo que presente a esta Junta Directiva de JUDESUR, el informe que se le solicitó mediante el acuerdo ACU-05-868-2017, sobre la visita que realizaron a COOPROSANVITO R.L. y se le comunique a la señora Lilliana Murillo Lara que la Junta Directiva de JUDESUR les concede audiencia para el 26 de enero del 2018 a las 10:00 a.m. Se solicita a Desarrollo que presente el informe solicitado previo a la visita de Cooprosanvito.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-15-876-2018. -----

H) Oficio AI-001-2018 del Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) del nueve de enero del dos mil dieciocho, donde de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva N° ACU-22-874-2017, tomado en la Sesión Ordinaria N° 874-2017, celebrada el 15 de diciembre, 2017, que en lo que interesa indica: -----

"Acoger la moción presentada por el director Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, en el sentido de solicitar al Director Ejecutivo de JUDESUR presente semanalmente a la Junta Directiva de JUDESUR, un informe sobre cómo están los procesos disciplinarios y qué medidas se están tomando para liderar esos casos, para hacer un seguimiento y control por parte de la Junta. Además, de cuáles son las gestiones que existen al día de hoy, comunicados de acuerdos, soluciones de los procedimientos para tener claridad de que se ha ejecutado al día de hoy, una relación de hechos con vista a cada expediente. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-22-874-2017". Solicito copia de los informes semanales que su Dirección presentará a la Junta Directiva en cumplimiento al acuerdo anterior, esto por cuanto algunos de los procesos que han sido ordenados aperturar por ese Órgano Colegiado, derivan de Informes de esta Unidad de Auditoría Interna. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

I) Oficio D.L.C.G.ADM-O-003-2018 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora del D.L.C.G.) y del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del ocho de enero del dos mil dieciocho, donde con la finalidad de dar respuesta a la nota del señor Francisco Ortiz Olmos (Administrador del Local No. 23 del D.L.C.G, referido al comunicado en cuanto a que el próximo martes nueve de enero del dos mil dieciocho, el local permanecerá cerrado al público desde las 8 a.m. hasta las 12 m.d. aproximadamente, ya que la firma de Auditoria Externa KPMG estará realizando labores de revisión de inventario en dicho local, nos permitimos manifestarle que los suscritos no tenemos la autoridad suficiente para poder otorgar un visto bueno a su solicitud en ese sentido, ya que es la Junta Directiva únicamente la que cuenta con la facultad de autorizar este tipo de requerimiento, razón por lo cual procedimos a consultar de manera verbal al Presidente de la Junta Directiva, el cual nos respondió que no había ningún problema y que su requerimiento se estará viendo con la Junta en pleno hasta este próximo viernes 12 de enero del año en curso. Es importante hacer de su conocimiento que este tipo de solicitudes deben efectuarse con anticipación por las razones aquí señaladas y así nos daría el tiempo suficiente para que la Junta Directiva tome el respectivo acuerdo. -----

- Conocido el oficio D.L.C.G.ADM-O-003-2018 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora del D.L.C.G.), **se acuerda:** -----

Validar lo actuado por el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, al dar el permiso para que el Local No. 23 del D.L.C.G. permaneciera cerrado al público desde las 8 a.m. hasta las 12 m.d. el martes 9 de enero del 2018, para revisión de inventario en dicho local por Auditoria Externa KPMG. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-16-876-2018.** -----

J) Correo electrónico del señor Diputado Olivier Jiménez Rojas del diez de enero del dos mil dieciocho, dirigido al señor Edwin Duarte Delgado, donde le comunica lo siguiente: -----

"En este año que empieza, le quiero agradecer profundamente el compromiso y la manera como usted y sus compañeros están haciendo para que JUDESUR cumpla con la misión para la que fue creada: promover el desarrollo en todas las comunidades de nuestra querida Zona Sur. ----- Asimismo, felicitarles por este gran logro que desde hace mucho tiempo se esperaba y que por fin, gracias a la visión de ustedes se está logrando; al poner orden en la casa y empezar a trabajar; muestra

de ello es la esperada reunión en Changuena porque así se hacen las cosas... se debe recorrer la Zona para reconocer y buscar soluciones a los problemas que se presenten en cada una de ellas. -----

Mi reconocimiento y mi satisfacción de que ustedes estén ahí motivados, comprometidos y ejecutando en beneficio de esos cinco cantones del Sur de Puntarenas; cantones que tienen la esperanza puesta en esa gran institución sinónimo de desarrollo, bienestar y progreso: JUDESUR. Le pido remitir este mensaje al resto de compañeros de la junta directiva". -----

- Se conoce y se toma nota. -----

ARTÍCULO 7º- : Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones: -----

A) El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que la Camara de Ganaderos indican que la Junta Directiva de JUDESUR defina que día les sirve para programar la visita pendiente para la rendición de cuentas de los proyectos que se han ejecutado con recursos de JUDESUR y además de eso que hagan la visita a la finca del señor Mario Valverde, con el fin de que visualicemos parte de los recursos invertidos en uno de los ganaderos y posterior a eso hacer una actividad social. -----

- Conocido lo mencionado por el director Bernardo Enrique Víquez Valverde, **se acuerda:** -- Realizar sesión extraordinaria el jueves 25 de enero del 2018 a las 10 a.m. en la finca del señor Mario Valverde, situada en Agroindustrial, 4 km de la entrada de la Ciudadela Brenes en km 20 Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-17-876-2018.** -----

B) El director Wilfrido Fallas Barrantes, solicita que se le informe en la próxima sesión de Junta como está el tema de COOPESABALITO R.L. -----

- Conocida la solicitud del director Wilfrido Fallas Barrantes, **se acuerda:** ----- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, que presente un informe en la próxima sesión de Junta sobre el estado en que se encuentra COOPESABALITO R.L. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-18-876-2018.** -----

C) El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, le consulta al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) con respecto al depósito en garantía que tenía JUDESUR, si ha respondido SETENA. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que no ha respondido SETENA, pero si lo redimió, porque ellos estaban con la idea de que no se había presentado nada ante ellos y nosotros presentamos la evidencias de que efectivamente de caja única se hizo el traslado de fondos donde ellos, entonces pidieron las disculpas y dijeron que iban a revisar, ahora hay que revisar porque no han resuelto. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde le solicita al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) que le dé seguimiento a este tema. -----

Al ser las doce horas con cincuenta y seis minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente ad-hoc

Rigoberto Núñez Salazar
Secretario